



Río Grande, 15 de Noviembre de 2011.

Visto:

El expediente N° 005/2011,

El Contrato de Servicios N° 001/2011, suscripto en fecha 21 de Diciembre de 2010 entre el Tribunal de Cuentas Municipal y la firma Comunicaciones fueguinas de Comunicaciones Fueguinas S.R.L.

La Resolución TCM N° 018/2011.

La Resolución TCM N° 276/2011.

Considerando:

Que ingresado bajo Número 3677 de fecha 11/11/2011, se recibe para el pago Factura B N° 0003-00052833 a favor de Comunicaciones Fueguinas de Comunicaciones Fueguinas S.R.L., por el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Asistencia técnica, del edificio ubicado en Espora N° 523, por la suma de \$ 138,00 (Pesos Ciento Treinta y Ocho con 00/100), correspondiente al mes de Noviembre de 2.011 según Contrato oportunamente firmado.

Que la Vocal 1° Dra. María Rosa Muciaccio no suscribe la presente por encontrarse haciendo uso de la licencia por enfermedad,

Que los suscritos están facultados para el dictado de la de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, Decreto Municipal N° 349/2010.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura B N° 0003-00052833 a favor de Comunicaciones Fueguinas de Comunicaciones Fueguinas S.R.L., por el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Asistencia técnica, del edificio ubicado en Espora N° 523, por la suma de \$ 138,00 (Pesos Ciento Treinta y Ocho con 00/100), correspondiente al mes de Noviembre 2.011, en un todo de acuerdo con lo indicado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el pago de referencia, a la partida presupuestaria 03.04.01.09 por la suma total de \$ 138,00 (Pesos Ciento Treinta y Ocho con 00/100) del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.



RESOLUCION T.C.M. N° 349/2011.

[Handwritten signature]
C.P. Miguel A. Vázquez
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

[Handwritten signature]
C.P. José Daniel Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA

Recibido: 15.11.11 Hora: 11.40 N°: 3687

[Signature]
Aclaración



Sanatorio Fueguino

APELLIDO Y NOMBRE	DÍA	MES	AÑO
Muñoz Arce	15	11	11

Rp./

Los días lunes le
depo.

En el día 15 de noviembre

en el día 15 de noviembre

INFORMACIÓN LEGAL

[Signature]
Dr. RAÚL FIGUEROA
MÉDICO M.N. 85884
Especialista en Cardiología

Diag. Presuntivo:

FIRMA Y SELLO

Jorge Luis Borges 384 (9420) Río Grande Tierra del Fuego
Tel. (02964) 425017 / 424493 / 434197 Turnos internos 108 - 110

Archivo.

[Signature]
C.P. José Daniel Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal